



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
15 JUN 2018
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SRIA. DESARROLLO ECONOMICO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	Secretaría de Desarrollo Social
SECCION	Subsecretaría de Planeación e Infraestructura
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	SDS/0783/2018

Presentación de formato de reporte de AVANCE DE LA OBRA denominada:
Construcción de 1,019 ml de Guarniciones y 1,661 m² de Banquetas
en acceso principal del Ejido Plan Nacional Agrario, municipio
de Mexicali, Baja California.

Mexicali, B. C., a 14 de junio de 2018.

Rodolfo Figueroa Pacheco
Delegado de la SEDATU en el Estado de Baja California, en su carácter de Secretario de Actas del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Baja California.
Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en relación a la obra denominada: Construcción de 1,019 ml de Guarniciones y 1,661 m² de Banquetas en acceso principal del Ejido Plan Nacional Agrario, municipio de Mexicali, Baja California, aprobada en sesión ordinaria por el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras del Estado de Baja California en fecha 07 de noviembre del 2017 a favor del Gobierno del Estado de Baja California, por la cantidad de \$ 1,670,297.00 (un millón seiscientos setenta mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.); al respecto, en cumplimiento de la Guía de Avance de Obra, le presento a Usted, de manera adjunta a este oficio, lo siguiente:

- Formato de Reporte de Avance de Obra correspondiente al mes 01 y sus anexos documentales de la que nos ocupa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SECRETARIA DE PLANEACION
Y FINANZAS DEL ESTADO
RECIBIDO
JUN 16 2018
Atentamente

Miguel Ángel Zavala Pantoja
Subsecretario de Planeación e Infraestructura

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
15 JUN 2018
SECRETARIA DE PLANEACION
Y FINANZAS DEL ESTADO
RECIBIDO
14 JUN 2018
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO

- C.c.p. Alfonso Álvarez Juan, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California.
Francisco E. Postlethwaite Duhagón, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de B.C.
Bladimiro Hernández Díaz, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de B.C.
Miguel Ángel Rodríguez Castro, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la S.P.F.
Yolanda Isabel Fierro Valenzuela, Directora de Inversión Pública de la S.P.F.
Alfredo Babún Villareal, Subsecretario de Desarrollo Económico del Estado.
Oscar Estrada Carrillo, Director de Inversión de la SEDESOE.
Archivo.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECCION	SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NUMERO DEL OFICIO	SDS/0782/2018
EXPEDIENTE	

Mexicali, B. C., a 14 de junio del 2018

ASUNTO:

Solicitud de segunda ministración de la obra denominada: Construcción de 1,019 m³ de Guarniciones y 1,661 m² de Banquetas en acceso principal del Ejido Plan Nacional Agrario, municipio de Mexicali, Baja California.

Mtro. José Enrique Rodríguez Ocegüera
Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipio Mineros
Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en alcance al **Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros**, me permito solicitar a Usted, la segunda ministración de recursos aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras del Estado de Baja California, para el proyecto de inversión física denominado: **Construcción de 1,019 m³ de Guarniciones y 1,661 m² de Banquetas en acceso principal del Ejido Plan Nacional Agrario, municipio de Mexicali, Baja California.**, por un monto de **\$668,119.00** (seiscientos sesenta y ocho mil ciento diecinueve pesos 00/100 m.n.)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Miguel Ángel Zavala Pantoja
Subsecretario de Planeación e Infraestructura



C.c.p. Rodolfo Figueroa Pacheco - Delegado de Estatal de SEDATU en Baja California
C.c.p. Ricardo Ledesma Ochoa.- Subdelegado de la SEDATU en Baja California.
C.c.p. Alfonso Álvarez Juan - Secretario de Desarrollo Social del Estado.
C.c.p. Oscar Estrada Carrillo.- Director de Inversión y Seguimiento de SEDESOE.
C.c.p. Carmen Gordillo.- Responsable del Fondo Minero en la SEDATU
C.c.p. Archivo / Minutario
MAZP/AAJ/OEC/HOM*



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	Secretaría de Desarrollo Social
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	Subsecretaría de Planeación e Infraestructura
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Número de reporte mensual:	01
----------------------------	----

Reporte de Avance de Obra *

REPORTE DE AVANCE DE OBRA

Número de reporte mensual:	01
----------------------------	----

Lugar y fecha de elaboración: Mexicali, Baja California

I.- Datos del Proyecto

a) Nombre del Proyecto: Construcción de 1,019 m² de Guarniciones y 1,661 m² de Banquetas en Acceso Principal del Ejido Plan Nacional Agrario, en el municipio de Mexicali Baja California.

b) Nombre de la entidad federativa o municipio ejecutor o ejecutores: Baja California

c) Fecha de Inicio del Proyecto de Inversión Física: 03/mayo/18 Fecha de Término Programada: 11/junio/18
día / mes / año día / mes / año

d) Número de meses del calendario del programa para realizar el proyecto: 3

e) Monto total del Proyecto de Inversión Física autorizado por el Comité: \$ 1,670,297.00

f) En caso de ser un Proyecto de Inversión Física con mezcla de recursos, desagregar el monto total por Gobierno del Estado y Municipio y/u otros:
 Gobierno del Estado: \$ _____ Municipio: \$ _____ y/u Otros: \$ _____

II.- Avance Financiero

II.1.- Monto recibido en la última ministración:

Total	Gobierno del Estado	Municipio
\$501,089.00	\$501,089.00	

II.2.- Monto devengado de la última ministración:

Total	Gobierno del Estado	Municipio
\$462,206.09	\$462,206.09	

Resultado porcentual del avance financiero acumulado del monto total de la obra: 46.50 %

* El presente documento de Avance de Obra, deberá ser llenado atendiendo a la "Guía de Entrega de Avance Físico Financiero del Proyecto de Inversión Física" Implementada por la Dirección General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	Secretaría de Desarrollo Social
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	Subsecretaría de Planeación e Infraestructura
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Número de reporte mensual:	01
----------------------------	----

Reporte de Avance de Obra *

III.- Avance Físico

III.1.- Calendario del Programa del Proyecto de Inversión Física del mes programado:	III.2.- Calendario del Programa del Proyecto de Inversión Física del mes reportado:
30%	30%

Resultado porcentual del avance físico acumulado del monto total de la obra: 46.50 %

IV. Señalar los documentos que se anexan a este formato:

DOCUMENTOS	SÍ	NO
1. Contrato y demás documentos de la asignación de la obra (copia).	x	
2. Fotografías a color del proyecto con pie de foto.	x	
3. Carátula de Estimaciones autorizadas		
4. Facturas del proveedor (copias)	x	
5. Solicitud de Ministración	x	

V.- Observaciones

--

Con base en los datos asentados en la presente cédula, se manifiesta que la ejecución de la obra descrita en el presente documento es apegada al período correspondiente en el calendario del programa del proyecto que nos ocupa.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS


 Miguel Ángel Zavala Pantoja
 Subsecretario de Planeación e Infraestructura
 Secretaría de Desarrollo Social del Estado
 Calzada Independencia #994, Centro Cívico, Mexicali Baja California
 Tel (664) 3-76-95-07, R.F.C. ZAPM660929-NBA

* El presente documento de Avance de Obra, deberá ser llenado atendiendo a la "Guía de Entrega de Avance Físico Financiero del Proyecto de Inversión Física" implementada por la Dirección General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



AVISO DE INICIACION Y CONTROL DE OBRA
CARATULA DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCION O AREA RESPONSABLE:
DIRECCION DE INVERSION PUBLICA

CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL		No. DE CONTRATO	FECHA DE CONSIGNACION
COPAV, S.A. DE C.V.		CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02	09 DE ABRIL DEL 2018
No. REGISTRO BAJAR DE CONT.	No. REG. FED. DE CONT.	No. DE CONCURSO	FECHA DE ADJUDICACION
PC-BC-TIJ-T-05-1499	COP-040319-EK9	CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02	04 DE ABRIL DEL 2018
DOMICILIO:		MODALIDAD DE LA ADJUDICACION:	
BLVD. GOMEZ MORIN OTE. No. 200, FRACC. LAS HADAS, MEXICALI, B.C.		ADJUDICACION DIRECTA () CONVOCATORIA SIMPLIFICADA (X) CONVOCATORIA PUBLICA ()	

NOMBRE, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA

10010058328 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CLASIFICACION Y NUMERO DE RECURSOS	CLAVE PRESUPUESTARIA							
	XBO	EST.	PROG.	SUBPROG.	TRCT.	U.	POST.	D.I.
FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINEROS)								

DATOS EN CASO DE CREDITO INTERNO

No. DE OFICIO DE AUTORIZACION		FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION	
No. DE OFICIO DE ASIGNACION		FECHA DE OFICIO DE ASIGNACION	
10010167066		31 DE ENERO DEL 2018	
IMPORTE DEL CONTRATO	IMPORTE DE ANTICIPO	GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO	GARANTIA DE ANTICIPO
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO	IMPORTE PARA INICIO		
\$1,540,686.99			
IMPORTE ASIGNACION INICIAL	IMPORTE DE LA GARANTIA	No. E IMPORTE DE LA FIANZA	
\$1,540,686.99	\$462,206.10	\$154,068.70	\$462,206.10
ASIGNACIONES SUBSECUENTES			
MONTOS CONTRATADOS		MONTOS ASIGNADOS	

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCION

PLAZO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES
 FECHA DE INICIO: 23 DE ABRIL DEL 2018
 FECHA DE TERMINACION: 01 DE JUNIO DEL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRATO No.: CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02

F-52328

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, POR SUS SIGLAS SEDESOE, A QUIEN SE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA COPAV, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. "LA CONTRATANTE" DECLARA:

- 1.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA, PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 8, 17 FRACCIÓN IV Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PROPIO ESTADO.**
- 1.2. QUE EL LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL 22 DE MARZO DEL 2016, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO EL ING. MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA, OSTENTANDO EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, EL CUAL ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL 19 DE JULIO DEL 2016, Y QUIEN POR MINISTERIO DE LEY SUSCRIBE ESTE INSTRUMENTO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN EL ART. 8 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XXII, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL OFICIO DE DELEGACION DE FACULTADES DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016 EXPEDIDO POR EL LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN.**
- 1.3. QUE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS APROBÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO MEDIANTE OFICIO No. 10010167066 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2018.**
- 1.4. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL ESTABLECIDO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**
- 1.5. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO SE REALIZO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2018, RELATIVO A LA INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS POR MEDIO DEL FALLO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCION II Y 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**
- 1.6. QUE SE CUENTAN CON LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.**
- 1.7. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE DERECHO PÚBLICO.**

- 1.8. QUE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, PUBLICO EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA NORMA PARA LA OPERACIÓN DE LOS GASTOS DE INSPECCION Y SUPERVISION PROVENIENTES DE CARGOS ADICIONALES EN LOS PROGRAMAS DE OBRA PUBLICA EN EL ESTADO.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- II.1. SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, DENOMINADA COPAV, S.A. DE C.V., ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE POLIZA PUBLICA NUMERO 626 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2004, OTORGADA ANTE LA FB DEL CORREDOR PUBLICO No. 03 LIC. EDUARDO VIDALES VAZQUEZ DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE LA PARTIDA No. 5363414 SECCION COMERCIO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2004.
- II.2. QUE EL SUSCRITO ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO COMPARECE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR ESTE TIPO DE ACTOS, PERSONALIDAD QUE ACREDITA EN MERITO DE LA ESCRITURA DESCRITA EN LA DECLARACION ANTECEDE Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS NI REVOCADAS.
- II.3. QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACION Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.
- II.4. QUE SU REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO QUE LLEVA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE ENCUENTRA VIGENTE CON EL No. PC-BC-TIJ-T-05-1499 Y QUE DENTRO DE LA CLASIFICACION CORRESPONDIENTE EN DICHO PADRÓN, TIENE LAS ESPECIALIDADES No. 111, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 160, 180, 230, 310, 460 Y 470.
- II.5. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BLVD. GOMEZ MORIN OTE. No. 200, FRACC. LAS HADAS, MEXICALI, B.C., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.6. QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACION LOS CUALES ESTAN VIGENTES:
- II.6.A. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO: COP-048319-EK9.
- II.7. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, AL IGUAL QUE EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 Y 2, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA ETAPA DE LICITACIÓN, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

ANEXOS

1. CATALOGO DE CONCEPTOS.
2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EROGACIONES.

- II.8. QUE CONOCE Y HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARA LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y HA CONSIDERADO PARA SU PROPUESTA, TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION.

III. LAS PARTES DECLARAN:

- III.1. QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
- III.2. QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERAN DESTINADAS A UN SERVICIO PUBLICO O AL USO COMUN POR LO QUE SE CONSIDERAN DE INTERES SOCIAL.
- III.3. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y SU CAPACIDAD PARA CONTRATAR, OTORGANDO EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS Y COMO MANIFESTACION DE SU LIBRE VOLUNTAD, LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACION DE UNA OBRA CONSISTENTE EN:

10010058328 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZARLAS HASTA SU TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DE ESTE CONTRATO Y LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO II.7 DE LA SEGUNDA DECLARACION DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLAUSULAS.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE:

\$ 1,540,686.99 M.N. (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OTORGANDOSE UNA ASIGNACIÓN POR LA CANTIDAD DE:

\$ 1,540,686.99 M.N. (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION.-

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES 40 (CUARENTA) DIAS NATURALES Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2018 Y A CONCLUIRLAS A MAS TARDAR EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2018 DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA APROBADO.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE.-

"LA CONTRATANTE" PONDRÁ A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA", A MAS TARDAR EL DIA ESTABLECIDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, LOS LUGARES EN QUE DEBERA EJECUTARSE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, SE PRORROGARA POR UN PERIODO IGUAL AL RETRASO, EL PLAZO CONVENIDO PARA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS.

977



QUINTA.- ANTICIPOS.-

PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, SUFRAGUE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, E INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS. "LA CONTRATANTE" OTORGA UN ANTICIPO POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO), DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA PARA EL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$462,206.10 M.N. (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 10/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLO EXCLUSIVAMENTE PARA TALES CONCEPTOS, O EN SU DEFECTO A REEMBOLSAR SU IMPORTE EN UN TERMINO NO MAYOR DE 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DEL REQUERIMIENTO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PAGAR A TITULO DE INTERESES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE VENZA EL PLAZO EN QUE DEBIO DEVOLVER EL ANTICIPO, LOS CARGOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR UN PROGRAMA EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA FORMA EN QUE SE APLICARÁ DICHO ANTICIPO. EL SUPERVISOR REQUERIRA AL CONTRATISTA LA INFORMACIÓN CONFORME A LA CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO PROGRAMA; TAL REQUERIMIENTO PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE INICIEN DENTRO DEL ULTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL, "LA CONTRATANTE" PODRA OTORGAR EL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZAR LOS ANTICIPOS A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA, EXCLUSIVAMENTE EN LOS CONCEPTOS CITADOS, ASI COMO A JUSTIFICAR ANTE "LA CONTRATANTE" SU CORRECTA APLICACIÓN, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO QUE POR ESCRITO FORMULE "LA CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO SOLICITAR ANTICIPOS POR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DEL CONTRATO QUE SE GENEREN DURANTE EL EJERCICIO DE ESTE CONTRATO.

LA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS PACTADOS DEBERA EFECTUARSE PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE PRESENTE "EL CONTRATISTA" CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, DEBIENDO LIQUIDARSE EL SALDO POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACION FINAL DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE TRATE.

EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO DE LOS ANTICIPOS POR AMORTIZAR, EN EL PLAZO DE 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, DE LA TERMINACION DE LA OBRA O DE LA RESCISION DEL CONTRATO, SE OBLIGA A PAGAR LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA DE INTERES ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, VIGENTE A LA FECHA DE LA RECLAMACION, PARA LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITO FISCAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS GASTOS FINANCIEROS, EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DIAS CALENDARIO DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICION DE "LA CONTRATANTE", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.-

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PERIODOS MAXIMOS DE UN MES, LAS ESTIMACIONES DEBERAN SER ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION DE SOPORTE CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS SEIS DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, QUE SERA LOS DIAS 15 Y ULTIMO DE CADA MES, "LA CONTRATANTE" POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA REVISARA Y AUTORIZARA LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES, DE EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS SU RESOLUCION Y PAGO SERA INCORPORADA A LA ESTIMACION SIGUIENTE.

EL LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES, SERA EL QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE "LA CONTRATANTE" DEPENDIENDO DE LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE CUBRAN EL IMPORTE CONTRATADO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y QUE EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y SE SUJETARA A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

SEPTIMA.- GARANTIAS.-

"EL CONTRATISTA" CONSTITUIRA FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE SU IMPORTE TOTAL.

PARA EL CASO QUE EN EL EJERCICIO DE ESTE CONTRATO SE OTORGUEN CONVENIOS AL PROPIO CONTRATO, "EL CONTRATISTA" INCREMENTARA LA GARANTIA CONSTITUIDA, POR EL PORCENTAJE SEÑALADO DE LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN. DE IGUAL MANERA, EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERA PRESENTAR LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO ORIGINAL. ESTA MODIFICACION NO DEBERÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.

PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA, DEFECTOS DE CONSTRUCCION O REPOSICION DE EQUIPOS, "EL CONTRATISTA" OTORGARA FIANZA POR UN MONTO DEL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE LA CORRECCION DE LOS VICIOS OCULTOS, SERA DE UN PLAZO DE DOCE MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION FORMAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

LA FIANZA A LA QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA PRESENTE CLAUSULA SERÁ PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y REFERENTE A LA SEGUNDA, DEBERA PRESENTARLA PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ASI MISMO "EL CONTRATISTA" PRESENTARA FIANZA POR EL TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO, LA CUAL DEBERA SER PRESENTADA DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONOMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, PERO QUE DE HECHO Y SIN DOLO, CULPA, NEGLIGENCIA O INEPTITUD DE CUALQUIERA DE LAS

PARTES, DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCION DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, "EL CONTRATISTA" SOLICITARA LA REVISION DE DICHS COSTOS Y, "LA CONTRATANTE" EMITIRA LA RESOLUCION QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCION CORRESPONDIENTE.

LA REVISION SE REALIZARA DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 56, 57 FRACCION I Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CAPITULO V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SE SUJETARA AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A. EN CASO DE DECREMENTOS, "LA CONTRATANTE" EMITIRA EL OFICIO RESOLUTORIO DENTRO DE UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO "EL CONTRATISTA" COMO "LA CONTRATANTE", NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A CALCULARLOS EN CONJUNTO CON "EL CONTRATISTA" CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS Ó UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO.
- B. EN CASO DE INCREMENTOS, LA REVISION SERA PROMOVIDA POR "EL CONTRATISTA", MEDIANTE SOLICITUD ESCRITA DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DE LOS INDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, ANEXANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
1. LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES INVESTIGADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LOS QUE DEBERÁN SER PROPORCIONADOS AL CONTRATISTA;
 2. EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, EN EL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO;
 3. EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, EN EL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, AJUSTADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY;
 4. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA QUE SE TENGA CONVENIDO;
 5. EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y
 6. LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE AJUSTE.
- C. "LA CONTRATANTE" DENTRO DE UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBIDAMENTE DOCUMENTADA RESOLVERA POR ESCRITO SOBRE EL AJUSTE DE COSTOS MEDIANTE OFICIO DE RESOLUCIÓN, QUE NOTIFICARA PERSONALMENTE "EL CONTRATISTA".
- D. LOS PRECIOS ORIGINALES DE CONTRATO PERMANECERAN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL AJUSTE SE APLICARA A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO Y EL CARGO DE UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO. EL COSTO POR

FINANCIAMIENTO ESTARA SUJETO A AJUSTE DE ACUERDO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERES QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

- E. "LA CONTRATANTE" PROVEERA LO NECESARIO PARA CUBRIR A "EL CONTRATISTA" EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE.
- F. TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL INCISO "B" DE ESTA CLAUSULA, EL CONTRATISTA PERDERA LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, "LA CONTRATANTE" APERCIBIRÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

CUANDO EXISTAN TRABAJOS EJECUTADOS FUERA DEL PERIODO PROGRAMADO, POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EL AJUSTE SE REALIZARÁ CONSIDERANDO EL PERIODO EN QUE DEBIERON SER EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, SALVO EN EL CASO DE QUE EL FACTOR DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL MES EN EL QUE EFECTIVAMENTE SE EJECUTARON, SEA INFERIOR A AQUEL EN QUE DEBIERON EJECUTARSE, EN CUYO SUPUESTO SE APLICARÁ ESTE ÚLTIMO

NOVENA.- GASTOS FINANCIEROS.-

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE PARA LA APLICACION DE LAS PREVISIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "LA CONTRATANTE" RESPECTO DEL PAGO DE OBRA EJECUTADA O DE LOS AJUSTES DE COSTOS DECRETADOS; DE PAGOS HECHOS EN EXCESO A "EL CONTRATISTA" POR CUALQUIER CONCEPTO QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, QUEDARA A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME LA TASA DE INTERES ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA RECLAMACION, PARA LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES.

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.-

PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" COMUNICARA A "LA CONTRATANTE" LA TERMINACION DE LOS MISMOS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION QUE SE INDICA EN EL ARTICULO 164 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y "LA CONTRATANTE, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS NATURALES PROCEDERA A CONSTATAR QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO. EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS.

UNA VEZ VERIFICADA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS "LA CONTRATANTE" FIJARA DIA Y HORA PARA LA RECEPCION DE LA OBRA, FECHA, QUE NO EXCEDERA DE 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA VERIFICACION. RECIBIDOS LOS TRABAJOS, LAS PARTES, DENTRO DE LOS SESENTA DIAS NATURALES POSTERIORES, DEBERAN ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, EN LA FORMA Y TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CAPITULO CUARTO SECCION IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION EXISTAN PARTES DE LA OBRA QUE SE ENCUENTREN TERMINADAS Y SEAN SUSCEPTIBLES DE USO LA CONTRATANTE PODRA REALIZAR RECEPCIONES PARCIALES DE LOS TRABAJOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO, SUJETANDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN ESTA CLAUSULA.

EN LA FECHA SEÑALADA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RECIBIRÁ FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

DECIMA PRIMERA.- DE LA RESIDENCIA DE OBRA.-

PREVIO A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, " LA CONTRATANTE" ESTABLECERA LA RESIDENCIA DE OBRA, QUIEN REPRESENTARA DIRECTAMENTE A "LA CONTRATANTE" ANTE "EL CONTRATISTA" Y LOS ORGANOS DE CONTROL Y, SERÁ LA RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISION, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS.

DENTRO DE SUS OBLIGACIONES EL RESIDENTE DE SUPERVISION, TENDRA QUE APEGARSE POR LO MENOS A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DECIMA SEGUNDA.- DE LA SUPERVISION.-

LAS FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN SERÁN LAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DECIMA TERCERA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LOS MISMOS, A UN REPRESENTANTE, QUIEN DEBERA CONOCER EL PROYECTO, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES Y ESTAR FACULTADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL PARA ACTUAR A NOMBRE Y POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA" EN TODO LO REFERENTE A ESTE CONTRATO

EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA", DEBERA SER ACEPTADO POR "LA CONTRATANTE", LA QUE CALIFICARA SI REUNE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU COMETIDO, FACULTAD QUE EJERCERA EN CUALQUIER MOMENTO Y "LA CONTRATANTE" PODRA SOLICITAR EL CAMBIO DE REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" Y ESTE SE OBLIGA A DESIGNAR A OTRA PERSONA QUE REUNA LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS.

DECIMA CUARTA.- RELACIONES DE "EL CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE" EN RELACION CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO, OBLIGANDOSE A REEMBOLSARLE CUALQUIER CANTIDAD QUE EROGUE CON MOTIVO DE RECLAMACIONES DE LOS EMPLEADOS O TRABAJADORES DE "EL CONTRATISTA".

DECIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE OBLIGA A CONTAR CON UN LABORATORIO DE ANALISIS DE MATERIALES PARA UN MEJOR CONTROL EN LA CALIDAD DE LA OBRA Y DEBERA ANEXAR LOS REPORTES DE LABORATORIO EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, PARA EFECTO DE PAGO.

"LA CONTRATANTE" PROPORCIONARA BANCO(S) DE NIVEL Y TRAZO, POR UNA SOLA VEZ, AL INICIAR LA OBRA Y, ES RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA REFERENCIARLOS Y CONSERVARLOS, ASI COMO TRAZAR Y DAR NIVELES DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCION, SEGURIDAD Y USO DE LA VIA PUBLICA, ASI COMO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR "LA CONTRATANTE", PARA LO CUAL SE OBLIGA A FIRMAR COMO RESPONSABLE DIRECTOR DE OBRA, DEBIENDO CONTAR PARA TAL FIN CON REGISTRO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO DONDE SE EJECUTARA LA OBRA, LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA, SERAN A CARGO DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" NO PODRA HACER EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR OTRO. PERO, CON AUTORIZACION PREVIA DE "LA CONTRATANTE" PODRA HACERLO RESPECTO DE PARTES DE LA OBRA O CUANDO ADQUIERA MATERIALES O EQUIPOS QUE INCLUYAN SU INSTALACION EN LA OBRA, EN ESTOS CASOS "EL CONTRATISTA" SEGUIRA SIENDO EL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA OBRA ANTE "LA CONTRATANTE" Y EL SUBCONTRATISTA NO QUEDARA SUBROGADO EN NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO.

EN NINGUN CASO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO PODRAN SER CEDIDOS POR "EL CONTRATISTA" EN TODO O EN PARTE A OTRAS PERSONAS FISICAS O MORALES, CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBROS SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE CUENTEN CON LA APROBACION PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ORDENES DADAS POR ESCRITO, O CONTENIDAS EN LA BITACORA DE OBRA, " LA CONTRATANTE" POR SI O POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION, ORDENARA SU DEMOLICIÓN, REPARACION O REPOSICION INMEDIATA, LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, SERAN A COSTA DE "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCION ALGUNA POR ELLO, EN ESTE CASO, SI "LA CONTRATANTE" LO ESTIMA NECESARIO, PODRA ORDENAR LA SUSPENSION TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS EN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN TANTO NO SE LLEVEN A CABO DICHS TRABAJOS Y SIN QUE ESTO SEA MOTTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA SU TERMINACION .

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL INDICADO EN EL CONTRATO, SIN QUE MEDIE ORDEN O INSTRUCCION POR ESCRITO DE " LA CONTRATANTE", NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES,

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A LA ELABORACION DE LOS PLANOS DE OBRA CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS A " LA CONTRATANTE" EN FORMA IMPRESA Y DIGITALIZADA

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCION FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS VICIOS OCULTOS, DENTRO DE LOS DOCE MESES SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALESQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA SEPTIMA DE ESTE CONTRATO Y EN EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, POR TRATARSE DE UNA OBRA DE INTERES PUBLICO. EN ESE CASO, "LA CONTRATANTE" PODRA OPTAR ENTRE HACER EFECTIVA LA GARANTIA EXHIBIDA O EXIGIR ADMINISTRATIVAMENTE A "EL CONTRATISTA", LA REPARACION O REPOSICION INMEDIATA DE LOS TRABAJOS, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCION POR ELLO, SI "EL CONTRATISTA" NO ATENDIERE LOS REQUERIMIENTOS, "LA CONTRATANTE" PODRA ENCOMENDAR A UN TERCERO O HACER DIRECTAMENTE REPARACION O REPOSICION DE QUE SE TRATE, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, CON CARGO AL CONTRATISTA.

DECIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA.-

"LA CONTRATANTE" TENDRA FACULTAD DE VERIFICAR POR SI O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EN LA OBRA, SI LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE EJECUTA POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONVENIDO, INCLUSO MEDIANTE LA ELABORACION DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS EN LAS QUE "EL CONTRATISTA" SERA OIDO, Y SIN QUE SE AFECTE SU VALIDEZ EL QUE NO CONCURRA O SE NIEGUE A FIRMARLAS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA VERIFICACION A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR RESULTA QUE "EL CONTRATISTA" INCURRE EN INCUMPLIMIENTO, IMPUTABLE AL MISMO, EN LA ENTREGA DE LAS PARTES, QUE FUERON DEFINIDAS E IDENTIFICADAS TANTO EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO COMO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, YA SEA PARA EL USO DE TERCEROS O PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN QUE INTERVENGAN OTROS CONTRATISTAS EN LA MISMA AREA DE TRABAJO O POR INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO PARA LA TERMINACION DE LA OBRA "LA CONTRATANTE" PROCEDERA A:

- I. IMPONER UNA SANCION ECONOMICA, EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO DE INICIO A LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA, O DEJE DE INICIAR CONFORME EL PROGRAMA DE OBRA ACORDADO, LA EJECUCION DE CADA CONCEPTO O FRENTE DE TRABAJO INCORPORADO EN EL MISMO, SANCION QUE SERA HASTA POR EL EQUIVALENTE DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS QUE DEBIERON EJECUTARSE A LA FECHA DE LA INSPECCION, MULTIPLICADO POR LOS MESES DE ATRASO.
- II. RETENER EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LO QUE DEBIO REALIZARSE CONFORME AL PROGRAMA DE OBRA ACORDADO HASTA EL MOMENTO DE LA REVISIÓN, DICHA RETENCION ECONOMICA SE APLICARA A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, REALIZÁNDOSE EN FORMA MENSUAL, LA RETENCION O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCION TOTAL SEA LA PROCEDENTE.
- III. APLICAR PARA EL CASO EN QUE "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYA LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO A LA FECHA DE TERMINACION SEÑALADA CONSIDERANDO LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS COMO OBRA NO REALIZADA, QUE CUBRIRA "EL CONTRATISTA" MENSUALMENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS Y RECIBIDOS A SATISFACCION DE "LA CONTRATANTE" PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARA EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" NO SEA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE "LA CONTRATANTE" PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISION DEL MISMO, EN TAL CASO SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 61, 62 FRACCION II Y 63 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA EL CASO DE CONTRATOS CON ASIGNACIONES PARCIALES O CONTRATOS MULTIANUALES LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN EN BASE AL PROGRAMA APROBADO PARA LA ASIGNACION EN EJECUCION.

EN EL CASO DE APLICARSE PENAS CONVENCIONALES, SE DEBERA EXPONER EN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE LAS RAZONES DE SU APLICACIÓN.

DECIMA SEPTIMA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN RESPONSABILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERES GENERAL O POR CONTRAVENCION DE "EL CONTRATISTA" A LOS TERMINOS DEL CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS

PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

SI "EL CONTRATISTA" ES QUIEN DECIDE RESCINDIR EL CONTRATO, SERA NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y OBTENER LA DECLARACION CORRESPONDIENTE.

NO PROCEDERA LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.

LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SE AJUSTARA AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE; QUE CUMPLE CON LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA SECCION VII DEL CAPITULO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RELATIVO A LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA QUE "LA CONTRATANTE" MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE PODRA O NO PARTICIPAR "EL CONTRATISTA", TOMARA POSESION INMEDIATA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS Y REQUERIRA A "EL CONTRATISTA", POR LA ENTREGA EN UN PLAZO DE 10 DIAS NATURALES, DE LA DOCUMENTACION QUE HUBIERA RECIBIDO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS

"LA CONTRATANTE", PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO O HACER EFECTIVA LAS GARANTIAS OTORGADAS POR "EL CONTRATISTA", DEBERA:

- A.- DICTAR EL ACUERDO INICIAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE DEBERA SER NOTIFICADO A "EL CONTRATISTA" EN EL DOMICILIO LEGAL SEÑALADO EN EL CONTRATO, ACUERDO QUE CONTENDRA UNA RELACION SUCINTA DE LOS HECHOS QUE DAN ORIGEN A LA CAUSAL, SANCION O RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE; SEÑALANDO LOS MEDIOS DE CONVICCION EXISTENTES PARA ACREDITARLA, ASI COMO LA DETERMINACION DE "LA CONTRATANTE" PARA IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO.
- B.- EN EL ACUERDO REFERIDO EN EL APARTADO ANTERIOR, SE DEBERA CONCEDER A "EL CONTRATISTA" UN TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES PARA HACER VALER LO QUE A SU DERECHO CONVenga; ALLANANDOSE A LAS RESPONSABILIDADES FINCADAS O IMPUGNANDOLAS CUANDO NO ESTE CONFORME CON LAS MISMAS, EN CUYO CASO DEBERA EXPRESAR LOS AGRAVIOS QUE CONSIDERE PROCEDENTES Y OFRECER LAS PROBANZAS QUE ESTIME NECESARIAS. LA FALTA DE COMPARECENCIA SE CONSIDERARA COMO ALLANAMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES.
- C.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, "LA CONTRATANTE" RESOLVERA SOBRE LA ADMISION DE LOS MEDIOS DE CONVICCION QUE EN SU CASO OFREZCA "EL CONTRATISTA", IMPLEMENTANDO EL DESAHOGO DE LAS MISMAS CUANDO AMERITEN DILIGENCIA ESPECIAL SERAN ADMISIBLES TODO TIPO DE PRUEBAS, A EXCEPCION DE LA CONFESIONAL Y AQUELLAS QUE NO ESTEN VINCULADAS CON LOS HECHOS QUE ORIGINAN LA CAUSA DEL PROCEDIMIENTO, Y
- D.- "LA CONTRATANTE" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LO INDICADO EN EL INCISO "B" DE ESTA CLAUSULA, DICTARA LA RESOLUCION QUE EN DERECHO PROCEDA, MISMA QUE DEBERA SER FUNDADA Y MOTIVADA Y NOTIFICADA A "EL CONTRATISTA".

EN LOS CASOS DE SUSPENSION Y DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE OBSERVARA LO SIGUIENTE:

- I. CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS O LA RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE A "LA CONTRATANTE", ESTA PAGARA A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASI COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, PARA LO QUE DEBERA PRESENTAR EL ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE SU SOLICITUD, DENTRO DEL PLAZO DE SESENTA DIAS NATURALES LAS PARTES ELABORARAN EL FINIQUITO.

II. EN CASO DE RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "LA CONTRATANTE" SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, A EFECTO DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN DICHO FINQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS A "EL CONTRATISTA".

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS DIVERSAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR.

LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" SERÁN:

1. QUE "EL CONTRATISTA" NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA;
2. QUE "EL CONTRATISTA" SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO RECHAZADA COMO DEFECTUOSA POR "LA CONTRATANTE".
3. QUE "EL CONTRATISTA" NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NÓ ACATE LAS ORDENES DADAS POR ESCRITO POR "LA CONTRATANTE"; O EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN.
4. QUE "EL CONTRATISTA" NO DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y, A JUICIO DE "LA CONTRATANTE", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL O LOS PLAZOS ESTIPULADOS.
5. QUE "EL CONTRATISTA" NO CUBRA OPORTUNAMENTE LOS SALARIOS DE SUS TRABAJADORES Y DEMÁS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL.
6. QUE "EL CONTRATISTA" SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
7. QUE "EL CONTRATISTA" SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".
8. QUE "EL CONTRATISTA" CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SOLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA "LA CONTRATANTE" O SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA, CON LA APROBACIÓN EXPRESA, PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".
9. QUE "EL CONTRATISTA" NO DE A "LA CONTRATANTE" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD PARA INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LA OBRA, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS.
10. QUE "EL CONTRATISTA" CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA. EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER ESA NACIONALIDAD.
11. QUE "EL CONTRATISTA" SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN A ESTE CONTRATO,
12. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR "LA CONTRATANTE" PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

13. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" A CUALESQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, O A LAS ORDENES DE "LA CONTRATANTE", POR SI O A TRAVES DEL RESIDENTE DE SUPERVISION, LA QUE, PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y DE LAS PENAS CONVENIDAS EN SU CASO, O DECLARAR LA RESCISION ADMINISTRATIVA.

DECIMA OCTAVA.- SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR CUALQUIER RAZON JUSTIFICADA, O POR RAZONES DE INTERES GENERAL, NOTIFICANDO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSION DEL CONTRATO, "LA CONTRATANTE" PAGARA, A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASI COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACION DE "LA CONTRATANTE" SOBRE LA SUSPENSION, DEBERA PRESENTAR ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE SU SOLICITUD; DENTRO DE IGUAL PLAZO "LA CONTRATANTE" DEBERA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA PETICION. PARA LO CUAL SE DEBERA CELEBRAR CONVENIO ENTRE LAS PARTES. EL PRESENTE CONTRATO PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

DECIMA NOVENA.- OBLIGACION DE LAS PARTES DE SUJETARSE AL CONTRATO.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y A CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS, Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGALES APLICABLES.

VIGÉSIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS.-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- a) EL 30 % (TREINTA POR CIENTO) PARA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO HASTA QUE HAYA QUEDADO DEBIDAMENTE CUBIERTO.
- b) EL 0.005 (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACION, POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO AL ARTICULO No. 128 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- c) EL 4% (CUATRO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACION COMO CARGO ADICIONAL, POR CONCEPTO DE GASTOS DE INSPECCION Y SUPERVISION, LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS AL HACER EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA, RETENDRA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A QUE SE REFIERE ESTE INCISO

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL.-

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION XIV DEL ARTICULO 46 DE LA LEY, LAS PARTES RESOLVERAN DE COMUN ACUERDO LAS CONTROVERSIAS TECNICAS O ADMINISTRATIVAS, QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I.- LA PARTE A CUYO JUICIO EXISTA ALGUN ASPECTO TECNICO O ADMINISTRATIVO QUE AFECTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, LO HARA DEL CONOCIMIENTO DE SU CONTRAPARTE, MEDIANTE ESCRITO AL QUE ACOMPAÑARA LOS DOCUMENTOS Y PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, PARA QUE ESTA EMITA EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS NATURALES SU OPINION, ACEPTANDO LA PROCEDENCIA DE LA PETICION O JUSTIFICANDO SU NEGATIVA.

II.- SI LA PARTE INTERESADA SE INCONFORMA CON LA OPINION, E INSISTE POR ESCRITO SOBRE SU PROCEDENCIA, LA CONTROVERSIA SERA SOMETIDA AL ARBITRAJE DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS PARTES DE COMUN ACUERDO DESIGNEN, LO QUE CONSTARA POR ESCRITO, PARA QUE FUNJA COMO ARBITRO. EN EL CASO DE QUE LAS PARTES NO LOGREN ACORDAR LA DESIGNACION, LA CONTRATANTE REMITIRA EL EXPEDIENTE A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SEFUP)

III.- EL ARBITRO RESOLVERA LA CONTROVERSIA ELABORANDO UN DICTAMEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS NATURALES, CONSIDERANDO EN FORMA EXCLUSIVA LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL ASPECTO TECNICO O ADMINISTRATIVO MATERIA DEL ARBITRAJE, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, EL CUAL TENDRA CARACTER DE INAPELABLE.

IV.- EN CASOS EXCEPCIONALES Y PREVIA JUSTIFICACION DEL ARBITRO, SE PODRA OTORGAR POR UNICA VEZ, UNA PRORROGA PARA LA EMISION DEL DICTAMEN, LA CUAL NO PODRA SER MAYOR QUE LA ESTABLECIDA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

V.- EL PROCESO, EN FORMA Y TERMINOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO EN NINGUN MOMENTO SERA CAUSA PARA LA SUSPENSION PARCIAL O TOTAL DE LA OBRA.

VI.- EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS DEL ARBITRO, QUEDARA A CARGO DE LA PARTE A LA QUE NO ASISTA LA RAZON EN LA DISCREPANCIA.

VIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCION.-

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 09 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.

"LA CONTRATANTE"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO.



ING. MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA
SUBSECRETARIO DE PLANEACION E
INFRAESTRUCTURA DE LA SEDESOE

"EL CONTRATISTA"

COPAV, S.A. DE C.V.

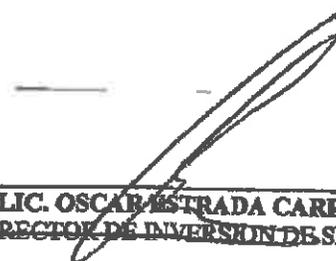


ING. CARLOS E. S. VALLEJO
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS



ING. FRANCISCO ALBERTO VALLE SOTO
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO



LIC. OSCAR ESTRADA CARRILLO
DIRECTOR DE INVERSION DE SEDESOE



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-SD8-BC-MX-FOMF-18-02

FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018

FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018

PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES



S.A. de C.V.

CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTOS, REMODELACION
 R.F.C. COP-0403-9-EX-9

DOCUMENTO No. 26: CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. U. en letra	TOTAL
1.01	OBRA: 1001050328 PRESUPUESTO BASE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EJ. PLAN NACIONAL AGRARIO 1) CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE PROYECTO DE CORDONES Y BANQUETAS MAS 30 CMS, INCLUYE: NIVELETAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	1,411.58	22.62	VEINTIDOS PESOS 62/100 M.N.	31,930.17
1.02	CORTE A MANO DE TERRENO NATURAL TIPO "A", DE HASTA 10 CMS DE PROFUNDIDAD, PARA ALOJAR BANQUETAS, Y GUARNICIONES, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL HASTA 20 M.DENTRO DEL PREDIO DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M3	64.00	446.36	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.	28,586.40
1.03	CORTE CON DISCO DE PAVIMENTO PARA PERFILAR Y RECIBIR GUARNICION, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE A FUERA DE LA OBRA, SITIO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	ML	1,411.58	129.99	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 99/100 M.N.	183,492.58
1.04	CONSTRUCCION DE BANQUETA DE 10 CMS DE ESPESOR, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 180 KG/CMF HECHO EN OBRA, INCLUYE: AFINE DEL TERRENO, JUNTA FRIA CON CELOTEX A CADA 3.0 MTS Y CORTE CON DISCO A CADA 1.50 METROS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	746.00	409.36	CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 36/100 M.N.	302,928.40
1.05	CONSTRUCCION DE CORDON TIPO "I" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'c= 180 KG/ CMF HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	764.00	430.03	CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 03/100 M.N.	328,542.92
1.06	CONSTRUCCION DE CORDON TIPO "S" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'c= 180 KG/ CMF HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, VIBRADO,	M	528.00	430.03	CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 03/100 M.N.	227,055.84

COPAV S.A. DE C.V.

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MX-FOMI-18-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES



S.A. de C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y REMODELACION
 R.F.C. COP-3403-9-EN-9

DOCUMENTO No. 26: CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. U. en letra	TOTAL
DESCIMBRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA						
Total de 1) CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES						
2.01	2).- CONSTRUCCION DE MURETE EN PARQUE					1'102,514.31
2.01	TRAZO Y NIVELACION DE MURETE MEDIDO A PAÑO DE PAFOMETROS EXTERIORES MAS TREINTA CENTIMETROS, INCLUYE: CAL, NIVELETAS, HILO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	MIL	80.00	14.97	CATORCE PESOS 97/100 M.N.	1,197.60
2.02	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "A", HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 30 CMS PARA DESPLANTE DE CIMENTACION, MEDIDAS EN LINEAS DE PROYECTO INCLUYE: ACABREO LIBRE DEL MATERIAL SOBRIANTE HASTA 20 MTS. DENTRO DEL PREDIO DE LA OBRA. (.5" x .4" x 246)	M3	11.20	446.35	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.	4,999.12
2.03	PLANTILLA DE 6 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	MTZ.	24.00	247.16	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.	5,931.84
2.04	CONSTRUCCION DE TRABE DE 15X30 CMS. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=210 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS NO. 2 A CADA 25 CMS. INCLUYE: CIMBRA COMUN, ARMADO, COLADO, VIBRADO, CURRADO Y DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	MIL	80.00	880.01	OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.	68,000.80
2.05	CONSTRUCCION DE MURETE A BASE DE 3 HILADAS DE BLOCK APARENTE CARA DE PIEDRA NO. 6 COLOR CAFE, CUATRAPEADO, ASENTADO CON BOQUILLA DE COLOR DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5, LLA ACABADO COMUN. INCLUYE: ADOQUIN DE 20 CM DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR DEL MURETE, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	MTZ.	48.00	1,199.99	UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.	57,599.52

Total de 2).- CONSTRUCCION DE MURETE EN PARQUE

137,726.97

COPAV S.A. DE C.V.

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-80S-BG-MX-FOM-18-82
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES



DOCUMENTO No. 28: CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. U. en letra	TOTAL
3.01	SEÑALAMIENTOS SEÑALAMIENTO PARA IDENTIFICACION DE OBRA SEGUN PLANO SEDESOE A BASE DE 2 BARROTES DE 2X4X12 Y UNA HOJA DE TRIPPLAY DE MELAMINA DE 1/2 PULG. A BASE DE CALCOMANIA VINILICA VARIOS COLORES, SEGUN DISEÑO INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	4,500.00	CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.	4,500.00
3.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO DE ALTO DE 1.0 X 1.0 MTS, CON DOS POSTES METALICOS GALVANIZADOS, SUJETO CON TORNILLOS ANTIVANDALICOS, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FC=180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	10.00	3,125.30	TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 20/100 M.N.	31,253.00
3.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO DE CRUCE ESCOLAR 0.60 X 0.60 MTS, CON POSTE METALICO GALVANIZADO, SUJETO CON TORNILLOS ANTIVANDALICOS, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FC=180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	2,550.15	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 15/100 M.N.	5,100.30
3.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO LIMITE DE VELOCIDAD DE 0.60 X 0.60 MTS, CON DOS PORTE METALICO GALVANIZADO, SUJETO CON TORNILLOS ANTIVANDALICOS, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FC=180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	2,550.15	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 15/100 M.N.	5,100.30

Total de 3) SEÑALAMIENTOS

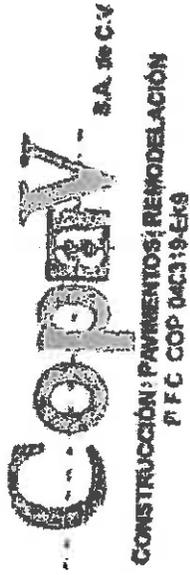
Total de OBRA: 1001000328 PRESUPUESTO BASE
 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EJ. PLAN NACIONAL AGRARIO

45,953.60
 1'286,186.79

ING. CARLOS E. MALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-806-BC-MX-FOM-16-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES



DOCUMENTO No. 26: CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. U. en letra	TOTAL
Total de Presupuesto						1'296,196.79

COPAV S.A. DE C.V.

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.



S.A. de C.V.

CONSTRUCCION, PAVIMENTOS Y REMODELACION
 R.F.C. COP 048319-E1-3

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MX-FORM-18-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

ID Obra	Descripción	Total	Apr 18 20-18	May 18 05-18	13-18	20-18	27-02	JUN 18 06-18	10-18
30	1.01 OBRA: 107188888 PRESUPUESTO BASE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EL PLAN NACIONAL AGRARIO 1) CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	31,659.17	11,470.69	3,881.27	3,881.27	3,881.27	3,881.27	3,881.27	584.13
40	1.02 TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE PROYECTO DE CORRIDOR Y BANQUETAS MAS 30 CMS, INCLUYE: NIVELERAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	28,568.40	14,870.53	13,698.07					
50	1.03 CORTE A MANO DE TERRENO NATURAL TIPO "A", DE HASTA 10 CMS DE PROFUNDIDAD, PARA ALICATAR BANQUETAS, Y GUARNICIONES, INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL HASTA 20 MIENTRO DEL PREDIO DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	188,482.66	79,265.92	52,102.63					
60	1.04 CORTE CON DISCO DE PAVIMENTO PARA PERFLAR Y RECIBIR GUARNICION, INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL, PRODUCTO DEL CORTE, A FUERA DE LA OBRA, SITIO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	302,828.40							
70	1.05 CONSTRUCCION DE BANQUETA DE 10 CMS DE ESPESOR, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 180 KG/CM ² HECHO EN OBRA, INCLUYE AFINE DEL TERRENO, JUNTA FFA CON DELOTEX A CADA 3.0 MTS Y CORTE CON DISCO A CADA 1.50 METROS, CIBERRADO Y DESCIBERRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	328,542.92							
80	1.06 CONSTRUCCION DE CORRIDOR TIPO "S" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'c= 180 KG/CM ² HECHO EN OBRA, CON DELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CIBERRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIBERRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA	227,365.84							

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MX-FOMI-18-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES



PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Id Obra	Descripción	Total	Apr 18 20-05	May 18 06-12	13-19	20-26	27-02	Jun 18 03-08	10-16
100 2.01	2- CONSTRUCCION DE MULETE EN PARRAJE TRAZO Y NIVELACION DE MULETE MEDIDO A PAÑO DE PARAMETROS EXTERIORES MAS TREINTA CENTIMETROS, INCLUYE: CAL, NIVELLETAS, HILO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	1,197.80	425.07	148.70	148.70	148.70	148.70	148.70	26.03
110 2.02	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO 1A, HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 35 CMS PARA DESPLANTE DE ORIENTACION, MEDIDAS EN LINEAS DE PROYECTO INCLUYE: ACARRIO LIBRE DEL MATERIAL SOBREVANTE HASTA 20 MTS, DENTRO DEL PREDIO DE LA OBRA (P.F. 4245)	4,998.12	2,458.77	2,365.41					
120 2.03	PLANTILLA DE 5 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC=100 KG/CM2, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	5,891.84		3,924.91	1,936.59				
130 2.04	CONSTRUCCION DE TRABE DE 10X30 CMS. DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC=210 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARRILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS NO. 2 A CADA 26 CMS. INCLUYE: CERRA COMUN, ARMADO, COLADO, VERRADO, CURADO Y DESMOLDADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	69,000.80	21,670.68	17,197.02	17,197.02	11,938.18			
140 2.05	CONSTRUCCION DE MULETE A BASE DE 3 HILADAS DE BLOCK APARENTE CARA DE PIEDRA NO. 6 COLOR CAFE, CUATRAPEDO, ASENTADO CON BOQUILLA DE COLOR DE MONTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, LLA ACABADO COMUN, INCLUYE: ADOSUM DE 20 CM DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR DEL MULETE, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA. a) SEÑALAMIENTOS	57,958.52		20,058.86		11,928.47	11,928.47	11,928.47	2,057.13
160 3.01	SEÑALAMIENTO PARA IDENTIFICACION DE OBRA SEGUN PLANO SEÑALOS A BASE DE 2 BARROTES DE 2X4X12 Y UNA HOJA DE TRILAY DE MELANINA DE 1/2 PULG. A BASE DE CALGAMONIA VINILICA, VARIOS COLORES, SEGUN DISEÑO INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS Y MANO DE OBRA	4,500.00	1,580.87	892.81	562.50	892.50	582.50	582.50	97.86
170 3.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO DE ALTO DE 1.8 X 1.0 MTS, CON DOS POSTES METALICOS GALVANIZADOS, BUNETO CON TORNILLOS ANTI-VANDALICOS, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FC=180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	21,288.00					19,184.27	10,268.94	1,785.89

COPAV S.A. DE C.V.

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.



S.A. de C.V.

CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTOS, REMODELACION
 P.F.C. COP-046219-EP-9

CONTRATO NO. CS-80S-BC-MIX-FOM-18-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

ID	Clave	Descripción	Total	Apr 18 28-05	May 18 05-12	15-19	20-26	27-02	Jun 18 05-08	10-18
180	3.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO DE CRUCE ESCOLAR 0.60 X 0.60 MTS. CON POSTE METALICO GALVANIZADO, SUJETO CON TORNILLOS ANTI-VIBRACIONES, INCLUYE: EXPANSION Y CONCRETO FC-180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	5,100.00					3,123.04	1,976.91	281.45
180	3.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO LIMITE DE VELOCIDAD DE 0.60 X 0.60 MTS. CON DOS PORTE METALICO GALVANIZADO, SUJETO CON TORNILLOS ANTI-VIBRACIONES, INCLUYE: EXPANSION Y CONCRETO FC-180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	5,100.00					3,123.04	1,976.91	281.45
TOTAL PARCIAL:			10,200.00	116,071.25	480,000.00	420,001.18	84,001.78	140,003.87	81,002.00	14,001.91
% PAGARLE:				114,001.20	572,007.87	700,000.00	1,000,000.00	1,100,000.00	1,272,000.00	1,200,000.00
% ACUMULADO:				0.00%	35.01%	32.40%	5.00%	6.10%	8.23%	1.00%
				0.00%	44.30%	77.70%	84.30%	92.67%	98.00%	100.00%

TOTAL PARCIAL:
 TOTAL ACUMULADO:
 % PAGARLE:
 % ACUMULADO:

COPAV S.A. DE C.V.

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.



S.A. de C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y REMODELACION
 R.F.C. COP-060314-5119

CONTRATO NO. CS-808-BC-MX-FOMI-18-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES

PROGRAMA DE CANTIDADES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

ID	Ciudad	Descripción	Unidad	Asignado	May 18 06-12	13-19	20-26	27-02	Jun. 18 03-09	10-16
30	1.01	OBRA: INGRESOS PRESUPUESTO SOBRE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL PLAN NACIONAL AGRARIO								
		1) CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES								
		TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE PROYECTO DE CORRIDOS Y BANQUETAS MAS 30 CMS. INCLUYE: NIVELTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	1411.89	468.05	176.45	176.45	176.45	176.45	30.09
		CORTE A MANO DE TERRENO NATURAL TIPO "A", DE HASTA 10 CMS DE PROFUNDIDAD, PARA ALOJAR BANQUETAS, Y GUARNICIONES. INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL HASTA 20 M. DENTRO DEL PERIODO DE LA OBRA. HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M3	84.00	53.85	30.67				
		CORTE CON DISCO DE PAVIMENTO PARA PERFORAR Y RECIBIR GUARNICION. INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL, PRODUCTO DEL CORTE A FUERA DE LA OBRA. SITIO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M4	1411.89	609.05	403.02				
		CONSTRUCCION DE BANQUETA DE 10 CMS DE ESPESOR, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=180 KG/CM ³ HECHO EN OBRA, INCLUYE: AFINE DEL TERRENO, JUNTA PARA CON CELOTEX A CADA 3.00 MTS Y CORTE CON DISCO A CADA 1.50 METROS, CERRADO Y DESCERRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	740.00		342.70	126.15	126.15	126.15	21.78
		CONSTRUCCION DE CORRON TIPO "T" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'c=180 KG/CM ³ HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CERRADO, COLADO, VIBRADO, DESCERRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M4	784.00	487.76	288.24				
		CONSTRUCCION DE CORRON TIPO "S" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'c=180 KG/CM ³ HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CERRADO, COLADO, VIBRADO, DESCERRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M4	828.00	344.00	164.00				
		2.- CONSTRUCCION DE BURETE EN PARQUE								

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
DIRECCION DE INVERSION	
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

ASUNTO: ADJUDICACION DE CONTRATO
No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02

MEXICALI, B.C., A 04 DE ABRIL DEL 2018

COPAV, S.A. DE C.V.
BLVD. GOMEZ MORIN OTE. No. 200, FRACC. LAS HADAS,
MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.-

AT'N: ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO

ANTECEDIENDO UN SALUDO AL PRESENTE, SE HACE REFERENCIA A LA INVERSION AUTORIZADA DENTRO DEL PROGRAMA FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO), SEGUN OFICIO DE APROBACION NUMERO 10010167066 DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2018, DE AHI QUE PARA SU EJERCICIO Y EN VIRTUD DEL RESULTADO DEL FALLO DEL DIA 04 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION II Y 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE INFORMA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02, PARA LA OBRA:

10010058328 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

POR UN MONTO CONTRATADO DE:

\$ 1,540,686.99 M.N. (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

IMPORTE TOTAL:	\$ 1,328,178.44
16% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:	\$ 212,508.55
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 1,540,686.99

OTORGÁNDOSE UNA ASIGNACION POR LA CANTIDAD DE

\$ 1,540,686.99 M.N. (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

IMPORTE TOTAL:	\$ 1,328,178.44
16% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:	\$ 212,508.55
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 1,540,686.99



**GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA**

DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION DE INVERSION

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

POR LO QUE DE LA MANERA MAS ATENTA SE LE REQUIERE, COORDINARSE CON LA DIRECCION DE INVERSION Y SEGUIMIENTO, DE ESTA SECRETARIA, E INICIAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO, SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE SE SIRVA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PRESENTACION DE LA SIGUIENTE FIANZA:

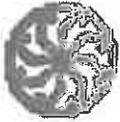
- 1. UNA GARANTIA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO POR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL MISMO.**
- 2. UNA FIANZA POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO ASIGNADO POR EL ANTICIPO, QUE GARANTICE SU EXACTA AMORTIZACIÓN O LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.**

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORES, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


**ING. MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA
SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

**C.C.P. LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN.- SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
C.C.P. LIC. OSCAR ESTRADA CARRILLO.- DIRECTOR DE INVERSION Y SEGUIMIENTO DE LA SEDESOE
C.C.P. ARCHIVO.**



Afianzadora
SOFIMEX S.A.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941, Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2600

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2196170
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1892806
AGENTE
951

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 9 DE ABRIL DE 2018			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$462,206.10	\$462,206.10	PESOS	7

RAMO	SUBRAMO
ADMINISTRATIVAS	OBRA

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 17 y 38 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fadora hasta por la suma de:

\$462,206.10 (**CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 10/100 M.N.**)

ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

PARA GARANTIZAR POR: COPAV, SA. DE C.V. CON DOMICILIO EN AV. LA FOGATA NO. 4951, COL. PUERTA DEL SOL, C.P. 22214, TIJUANA, B.C Y R.F.C. COP-040319-EK9 LA EXACTA AMORTIZACION Y/O DEVOLUCION TOTAL DEL MONTO RECIBIDO COMO ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$ 462,206.10 M.N. (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 10/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A. CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CS-SDS-BC-NKL-FOMI-18-02 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2018 POR UN IMPORTE DE \$ 1,540,686.99 M.N. (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. RELATIVO A LOS TRABAJOS: 10010058328 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON UNA DURACION DE 40 DIAS NATURALES A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DEL 2018 AL 01 DE JUNIO DEL 2018. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, B) LA PRESENTE FIANZA PERMANECERA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION HASTA QUE EL MONTO RECIBIDO COMO ANTICIPO AL AMPARO DE ESTE CONTRATO, SE AMORTICE O SE RECUPERE EN SU TOTALIDAD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, AUTORIZA POR ESCRITO SU CANCELACION, C) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, D) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, E) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ART. 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.
MEXICALI, B.C. A 09 DE ABRIL DE 2018.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA
MERLIN GONZALEZ SAID GERENTE DE OFICINA
SELLO DIGITAL
<small>MI1R0PAAZIT7mUag50U207m71Pm00P0W Bw@h4qk0v0F0a00Zg0R1E2R1T1m00DHE00000mJ7FA0k1V7M0P0*+Y402m0300y0T0y0Z0g000U7TP2R01R1v4q1r0r0002V0200079000=</small>

LÍNEA DE VALIDACIÓN **0602196170JQ+3VC**

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.com.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802550, 54802508 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: **0602196170JQ+3VC**



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02 QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, POR SUS SIGLAS SEDESOE, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA POR EL ING. MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA, SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y POR UNA SEGUNDA PARTE LA EMPRESA COPAV, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUSCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- LAS PARTES DECLARAN:

1.1.- QUE CON FECHA 09 DE ABRIL DE 2018, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, CUYO OBJETO QUEDÓ ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO Y QUE CONSISTEN EN:

10010058328 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

1.2.- QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02 DE FECHA DEL 09 DE ABRIL DE 2018, REFERIDO EN LA DECLARACION 1.1 DE ESTE CONVENIO, QUEDO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL MISMO, Y QUE ES POR EL MONTO TOTAL DE:

\$ 1,540,686.99 M.N. (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OTORGANDOSE UNA ASIGNACION POR LA CANTIDAD DE:

\$ 1,540,686.99 M.N. (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

1.3.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 1.1 DE ESTE CONVENIO, SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA TERCERA DE DICHO CONTRATO, FIJÁNDOSE UN PLAZO DE CUARENTA (40) DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE EL CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EN FECHA 23 DE ABRIL DE 2018 Y CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA APROBADO Y QUE OBRA ANEXO AL REFERIDO CONTRATO.

1.4.- QUE SE RECONOCE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, RATIFICANDO LAS DECLARACIONES HECHAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2018, EN TODO LO QUE NO SE OPONGAN AL PRESENTE CONVENIO, MISMAS QUE SE DAN POR REPRODUCIDAS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.



15.- QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y TODA VEZ QUE HUBO UN ATRASO EN EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO A EL CONTRATISTA, EL CUAL SE ADVIERTE DE LA COPIA DEL DEPÓSITO EN SU CUENTA BANCARIA QUE ANEXA ESTE ÚLTIMO, A SU ESCRITO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018, EN EL QUE MANIFIESTA Y SOLICITA SE MODIFIQUE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EXHIBIENDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ACTUALIZADO QUE PROPONE Y QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CONVENIO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, POR LO QUE DERIVADO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA HAN DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02, EN RAZON DE LAS CAUSAS REFERIDAS ÚNICAMENTE RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

16.- DECLARA LA CONTRATANTE QUE LA INVERSION CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACION DE LA OBRA SEÑALADA EN LA DECLARACION PRECEDENTE, HA SIDO APROBADA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO, EN OFICIO DE APROBACIÓN No. 10010167066 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2018.

17.- QUE CONOCEN EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, DECLARANDO LA CONTRATISTA QUE SU REPRESENTADA TIENE CAPACIDAD JURIDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACION Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2018, IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN 1.1 DE ESTE CONVENIO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLÁUSULA TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 03 DE MAYO DEL 2018 Y A CONCLUIRLOS A MAS TARDAR EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2018 (40 DIAS NATURALES) DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 1.5 DE ESTE CONVENIO.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESENTAR LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE TANTO EN MONTO Y/O PLAZO, A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2018, A EFECTO DE QUE CUBRA EL PERÍODO Y/O IMPORTE MENCIONADO EN ESTE CONVENIO.

TERCERA.- LAS PARTES ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2018, CON EXCEPCION DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE CONVENIO SE EFECTÚAN.

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE SUJETAN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

FFK



ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO, QUEDANDO DOS TANTOS EN PODER DE LA CONTRATANTE Y UNO EN PODER DE EL CONTRATISTA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2018.

**LA CONTRATANTE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO**

**"EL CONTRATISTA"
COPAV, S.A. DE C.V.**

**ING. MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA
SUBSECRETARIO DE PLANEACION E
INFRAESTRUCTURA DE LA SEDESOE**

**ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
ADMINISTRADOR UNICO**

TESTIGOS

**ING. FRANCISCO ALBERTO VALLE SOTO
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO.**

**LIC. OSCAR ESTRADA CARRILLO
DIRECTOR DE INVERSION Y SEGUIMIENTO.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-6DS-EC-MX-FOMI-18-02

FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018

FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018

PERIODO DE EJECUCIÓN: 40 DIAS NATURALES



S.A. de C.V.

CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTOS Y REMODELACION
R.F.C. COP-040312-EB-9

DOCUMENTO No. 26: CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. U. en letra	TOTAL
1.01	OBRA: 1001008828 PRESUPUESTO BASE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EL PLAN NACIONAL AGRARIO 1) CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE PROYECTO DE CORDONES M2 Y BANQUETAS MAS 80 CMS, INCLUYE: NIVELETAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	1,411.58	22.62	VEINTIDOS PESOS 62/100 M.N.	31,930.17
1.02	CORTE A MANO DE TERRENO NATURAL TIPO "A", DE HASTA 10 CMS DE PROFUNDIDAD, PARA ALOJAR BANQUETAS, Y GUARNICIONES, INCLUYE; RETIRO DEL MATERIAL HASTA 20 M.DENTRO DEL PREDIO DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M3	64.00	446.35	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.	28,568.40
1.03	CORTE CON DISCO DE PAVIMENTO PARA PERFILAR Y RECIBIR GUARNICION, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE A FLERA DE LA OBRA, SITIO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	1,411.58	129.69	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 99/100 M.N.	183,492.68
1.04	CONSTRUCCION DE BANQUETA DE 10 CMS DE ESPESOR, DE CONCRETO PREMEZGLADO F'c= 180 KG/CMF HECHO EN OBRA, INCLUYE: AFINE DEL TERRENO, JUNTA FRIA CON CELOTEX A CADA 3.0 MTS Y CORTE CON DISCO A CADA 1.50 METROS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	740.00	409.36	CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 36/100 M.N.	302,926.40
1.05	CONSTRUCCION DE CORDON TIPO "T" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'c= 180 KG/ CMF HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO , MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	794.00	430.03	CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 03/100 M.N.	328,542.92
1.06	CONSTRUCCION DE CORDON TIPO "S" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'c= 180 KG/ CMF HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, VIBRADO,	M	528.00	430.03	CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 03/100 M.N.	227,066.84

COPAV S.A. DE C.V.

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-8DS-BC-10X-FOMI-18-02

FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018

FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018

PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES



S.A. de C.V.

CONSTRUCCION / PAVIMENTOS / RECONSTRUCCION
R.F.C. COP-100319-EN9

DOCUMENTO No. 26: CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. U. en letra	TOTAL
DESCRIBERADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA						
Total de 1) CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES						
2.01	2).- CONSTRUCCION DE MURETE EN PARQUE TRAZO Y NIVELACION DE MURETE MEDIDO A PAÑO DE PARAMETROS EXTERIORES MAS TREINTA CENTIMETROS, INCLUYE: CAL, NIVELLETAS, HILO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	MIL	80.00	14.97	CATORCE PESOS 97/100 M.N.	1,197.60
2.02	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "A", HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 35 CMS PARA DESPLANTE DE CIMENTACION, MEDIDAS EN LINEAS DE PROYECTO INCLUYE: AGARREO LIBRE DEL MATERIAL SOBRIANTE HASTA 20 MTS. DENTRO DEL PREDIO DE LA OBRA. (C.F. A*245)	M3	11.20	446.35	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.	4,989.12
2.03	PLANTILLA DE 6 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	MTZ.	24.00	247.16	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.	5,931.84
2.04	CONSTRUCCION DE TRABE DE 16X30 CMS. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=210 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS NO. 2 A CADA 25 CMS. INCLUYE: CIMBRA COMUN, ARMADO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	MIL	80.00	850.01	OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.	68,000.80
2.05	CONSTRUCCION DE MURETE A BASE DE 3 HILADAS DE BLOCK APARENTE CARA DE PIEDRA NO. 6 COLOR CAFE, CUATRAPEADO, ASENTADO CON BOQUILLA DE COLOR DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, LLA ACABADO COMUN. INCLUYE: ADOQUIN DE 20 CM DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR DEL MURETE, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	MTZ.	48.00	1,199.99	UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUVEVE PESOS 99/100 M.N.	57,609.52

Total de 2).- CONSTRUCCION DE MURETE EN PARQUE

137,728.03

COPAV S.A. DE C.V.

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.

CONTRATO NO. C8-8DS-BC-MX-FOMI-18-82

FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018

FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018

PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES



DOCUMENTO No. 26: CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. U. en letra	TOTAL
3) SEÑALAMIENTOS						
3.01	SEÑALAMIENTO PARA IDENTIFICACION DE OBRA SEGUN PLANO SEDESE A BASE DE 2 BARROTES DE 2X4X12 Y UNA HOJA DE TRIPLAY DE MELAMINA DE 1/2 PULG. A BASE DE CALCAMONIA VINILICA VARIOS COLORES, SEGUN DISEÑO INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	4,500.00	CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.	4,500.00
3.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO DE ALTO DE 1.0 X 1.0 MTS, CON DOS POSTES METALICOS GALVANIZADOS, SUJETO CON TORNILLOS ANTIVANDALICOS, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FC=180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	10.00	3,125.30	TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 30/100 M.N.	31,253.00
3.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO DE CRUCE ESCOLAR 0.60 X 0.60 MTS, CON POSTE METALICO GALVANIZADO, SUJETO CON TORNILLOS ANTIVANDALICOS, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FC=180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	2,500.15	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 15/100 M.N.	5,100.30
3.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO LIMITE DE VELOCIDAD DE 0.60 X 0.60 MTS, CON DOS PORTE METALICO GALVANIZADO, SUJETO CON TORNILLOS ANTIVANDALICOS, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FC=180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	2,550.15	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 15/100 M.N.	5,100.30
Total de 3) SEÑALAMIENTOS						45,953.60
Total de OBRA: 10010656328 PRESUPUESTO BASE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EJ. PLAN NACIONAL AGRARIO						1'285,196.79

COPAV S.A. DE C.V.

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.

CONTRATO NO. C9-SD9-SC-MX-FOM-18-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES



DOCUMENTO No. 26: CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. II. en letra	TOTAL
Total de Presupuesto						1'288,198.70

COPAV S.A. DE C.V.

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.



S.A. de C.V.
 CONSTRUCCION, PAVIMENTOS Y REMODELACION
 R.F.C. COP 040819-EN9

CONTRATO NO. CS-SDB-EG-MIX-FOMI-16-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

ID Obra	Descripción	Total	Apr 16 28-05	May 16 08-12	19-18	20-26	27-02	Jun 16 09-09	10-15
30 1.01	OBRA: 10/1000000 PRESUPUESTO BASE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EL PLAN NACIONAL AGRARIO 1) CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	31,880.17	11,273.88	3,881.27	3,881.27	3,881.27	3,881.27	3,881.27	584.18
40 1.02	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE PROYECTO DE CORDONES Y BANQUETAS MAS 30 CMS, INCLUYE: NIVELTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	28,566.40	14,878.93	13,688.07					
50 1.08	CORTE A MANO DE TERRENO NATURAL TIPO "A", DE HASTA 10 CMS DE PROFUNDIDAD, PARA ALOJAR BANQUETAS, Y GUARNICIONES, INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL HASTA 20 MIENTRO DEL PREDIO DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	188,482.08	79,265.82	62,102.83					
60 1.04	CORTE CON DISCO DE PAVIMENTO PARA PERFILAR Y RECIBIR GUARNICION, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL, PRODUCTO DEL CORTE A FUERA DE LA OBRA, SITIO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	302,508.40			140,208.20	81,280.20	51,280.20	51,280.20	8,808.60
70 1.05	CONSTRUCCION DE BANQUETA DE 10 CMS DE ESPESOR, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 180 KG/CM ² HECHO EN OBRA, INCLUYE: AFINE DEL TERRENO, JUNTA PARA CON CELOTEX A CADA 3.00 MTS Y CORTE CON DISCO A CADA 1.50 METROS, CERRADO Y DESCERRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	328,542.92		214,080.88	114,462.03				
80 1.06	CONSTRUCCION DE CORDON TIPO "1" DE 16 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'c= 180 KG/CM ² HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CERRADO, GOLADO, VIBRADO, DESCERRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	227,065.64		147,660.32	79,405.32				

ING. CARLOS E. VALLENUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CB-SDS-BC-MX-FOMI-18-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES



PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

ID	Cuenta	Descripción	Total	Apr 18 20-05	May 18 05-12	18-19	20-23	24-02	Jul 18 08-08	10-16	
100	2.01	2.- CONSTRUCCION DE MURETE EN PARRILLE	1,167.00	423.07	148.70	148.70	148.70	148.70	148.70	26.00	
110	2.02	TRAZO Y NIVELACION DE MURETE MEDIDO A PAÑO DE PARAMETROS EXTERIORES MAS TREINTA CENTIMETROS, INCLUYE: CAL, NIVELATAE, HILO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	4,888.12	2,482.71	2,385.41						
120	2.03	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TPO 1º, HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 85 CMS PARA DESPLANTE DE ORIENTACION, MEDIDAS EN LINEAS DE PROYECTO INCLUYE: AGARRER LIBRE DEL MATERIAL SOBREVANTE HASTA 20 MTS. DENTRO DEL PREDIO DE LA OBRA. (87.4248)	6,881.84	3,854.81	1,926.99						
130	2.04	PLANTILLA DE 5 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA PG=100 KG/CM2, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	68,000.80	21,670.58	17,167.02	17,167.02	11,828.19				
140	2.05	CONSTRUCCION DE TRABE DE 15X30 CMS. DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC=210 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS INCL. 2 A CADA 25 CMS. INCLUYE: CERRA COMUN, ARMADO, COLADO, VERRADO, CURADO Y DESMOLDADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	57,588.52		20,068.88	11,828.47	11,828.47	11,828.47	11,828.47	2,057.18	
160	3.01	CONSTRUCCION DE MURETE A BASE DE 3 HILADAS DE BLOCK APARENTE CARA DE PIEDRA NO. 6 DOLOR CAFE, CUATRAFEADO, ASENTADO CON BOQUILLA DE COLOR DE MONTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:6, LLA ACABADO GOMAL, INCLUYE: ADOQUIN DE 20 CM DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR DEL MURETE, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	4,808.00	1,680.67	662.80	662.80	662.80	662.80	662.80	97.83	
170	3.02	3) REJALABIENTOS SEÑALAMIENTO PARA IDENTIFICACION DE OBRA SEGUN PLANO SEDEOSE A BASE DE 3 BARRIOTES DE 2X4X12 Y UNA HOJA DE TRIFLAV DE MELAMINA DE 1/2 PULG. A BASE DE CALAMONVA VINILICA VARIOS COLORES, SEGUN DISEÑO INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS Y MANO DE OBRA SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO DE ALTO DE 1.8 X 1.0 MTS. CON DOS POSTES METALICOS GALVANIZADOS, SUJETO CON TORNILLOS ANTI-VANDALICOS, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FO=180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	91,280.00							19,198.27	1,785.88

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CB-808-BG-MX-FOMI-18-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES

COPAV S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTOS, REMODELACIÓN
 P.F.C. COP-06419-EP-3

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

ID	Ciavo	Descripción	Total	Mar 18 05-12	Apr 18 29-05	May 18 05-12	Jun 18 05-08	10-18
180	3.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO DE CRUCE ESCOLAR 0.60 X 0.60 MTRS, CON PORTE METALICO GALVANIZADO, SUJETO CON TORNILLOS ANTIVIBRACIONES, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FC-180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	5,100.30				3,128.04	1,972.26
180	3.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO LIMITE DE VELOCIDAD DE 0.60 X 0.60 MTRS, CON DOS PORTE METALICO GALVANIZADO, SUJETO CON TORNILLOS ANTIVIBRACIONES, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FC-180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	5,100.30				3,128.04	1,972.26
			1,200,000.00	116,000.00 9.67%	200,000.00 16.67%	400,000.00 33.33%	400,000.00 33.33%	100,000.00 8.33%

TOTAL PARCIAL:
 TOTAL AGUINALDADO:
 % PARCIAL:
 % AGUINALDADO:

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO

COPAV S.A. DE C.V.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
 BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN
 NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA
 CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-BG-MX-FOMI-18-02
 FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2018
 FECHA TERMINACION: 11 DE JUNIO DE 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES



PROGRAMA DE CANTIDADES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

ID	Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Abr 18 29-05	May 18 06-12	13-19	20-26	27-02	Jun 18 03-09	10-16
30	1.01	OBRA: 100% BARRIDO PRELIMINAR BASE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EL PLAN NACIONAL AGRARIO									
		1) CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES									
40	1.02	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE PROYECTO DE CORDONES Y BANQUETAS MAS 30 CMS, INCLUYE: NIVELTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	1411.59	488.05	176.05	176.05	176.05	176.05	176.05	30.09
50	1.03	CORTE A MANO DE TERRENO NATURAL TIPO "A", DE HASTA 10 CMS DE PROFUNDIDAD, PARA ALOJAR BANQUETAS, Y GUARNICIONES, INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL, HASTA 20 M. DENTRO DEL PERIODO DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M3	64.00	53.99	30.67					
60	1.04	CORTE CON DISCO DE PAVIMENTO PARA PERFORAR Y RECIBIR GUARNICION, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL, PRODUCTO DEL CORTE A FUERA DE LA OBRA, SITIO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M	1411.59	620.55	400.82	400.82				
70	1.05	CONSTRUCCION DE BANQUETA DE 10 CMS DE ESPESOR, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 180 KG/CM ³ HECHO EN OBRA, INCLUYE: AFINE DEL TERRENO, JUNTA FRIA CON CELOTEX A CADA 3.00 MTS Y CORTE CON DISCO A CADA 1.50 METROS, CERRADO Y DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	740.00				342.78	125.15	125.15	21.78
80	1.06	CONSTRUCCION DE CORDON TIPO "T" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'c= 180 KG/CM ³ HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CERRADO, DOLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M	784.00						487.75	288.24
90	1.08	CONSTRUCCION DE CORDON TIPO "S" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'c= 180 KG/CM ³ HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CERRADO, DOLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M	528.00						344.01	184.00
		2.- CONSTRUCCION DE BURETE EN PARQUE									

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
 ADMINISTRADOR UNICO



S.A de C.V.

CONSTRUCCION Y PAVIMENTOS
R.F.C. COP-040319-EK9

TIJUANA, B.C. 09 DE MAYO DE 2018

ING. MIGUEL ÁNGEL ZAVALA PANTOJA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE LA SEDESOE
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RELACION A LA OBRA "OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.", CONTRATO No. CS-SDS-BC-MX-FOMI-18-02. SOLICITAMOS UN DIFERIMIENTO EN PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, POR PAGO TARDÍO DEL ANTICIPO, RECIBIENDO ÉSTE, EL DÍA 02 DE MAYO DE 2018, QUEDANDO COMO FECHA DE INICIO EL 03 DE MAYO DE 2018 Y FECHA DE TERMINACION EL 11 DE JUNIO DE 2018, SE ANEXA REPROGRAMACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE, QUEDAMOS A LA DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER ACLARACION Y/O CONCILIACION AL RESPECTO.

ATEPTAMENTE:
COPAV S.A DE C.V.

ING. CARLOS E. VALENZUELA VALLEJO
ADMINISTRADOR UNICO



Consulta de movimientos de cuenta de cheques

► Consultas > Movimientos > Cheques

0 de 11
16:04



Cuenta: 92000657808 COPAV SA DE CV
Periodo de: 01/05/2018 al 09/05/2018

Contrato: 80082892029 COPAV SA DE CV

Total de cargos: /
Total de abonos: /

Fecha	Hora	Suc.	Descripción	Cargo	Abono	Saldo	Referencia	Concepto
02/05/18	02:58	0580	COM CHQ PAGAD	\$ 330.00		\$ 1,186.30	"	N.OP. 0000022 ABR 2018
02/05/18	02:58	0580	IVA COMISION	\$ 82.80		\$ 1,136.50	"	ABR 2018
02/05/18	02:58	0580	COM MEM E-PYM	\$ 300.00		\$ 738.50	"	ABR 2018
02/05/18	02:58	0580	IVA COMISION	\$ 83.84		\$ 672.66	"	ABR 2018
02/05/18	16:53	7485	AB TRANSF SPEI		\$ 482,206.06	\$ 482,878.76	7032181	PAGO DE OBRA 0036449 012020001107018823
03/05/18	12:13	0981	PAGO TRAN SPEI	\$ 489,000.00		\$ 2,878.76	7811347	CUENTA A CUENTA REF 0000000
04/05/18	11:22	7485	AB TRANSF SPEI		\$ 55,000.00	\$ 67,878.76	8422833	CUENTA CUENTA 0040518 01202001064822070
04/05/18	13:11	0861	CGO PAG NOM AP	\$ 50,039.80		\$ 7,838.96	1	COPAV SA DE CV

Movimientos: 1 - 8 de 8

- Exporta en TXT
- Exporta en XLS

[Imprimir](#) [Exportar](#)



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Mexicali, B. C., a 09 de Abril del 2018.

Ing. Ramón Omar Cruz Castanedo
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo y con relación al Programa FONDO MINERO 2018, por este conducto y de la manera más atenta, me permito designar a Usted la Residencia de Supervisión de la siguiente obra:

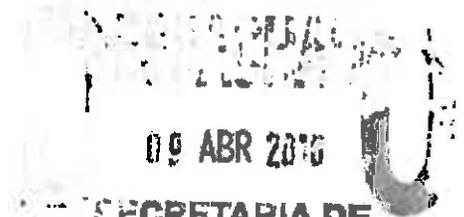
10010058328.- Construcción de Guarniciones y Banquetas en Acceso Principal del Ejido Plan Nacional Agrario, en el Municipio de Mexicali, B.C.

Con un período de ejecución del 23 de Abril al 01 de Junio del 2018.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano seguir las indicaciones así como también la atención que se sirva brindar a la presente, quedo de Usted a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

Ing. Francisco Alberto Valle Soto
Jefe del Departamento Financiero de la SEDESDEL ESTADO



C.c.p. Ing.- Miguel Angel Zavala Pantoja.- Subsecretario de Desarrollo Social
C.c.p. Lic. Oscar Estada Carrillo - Director de Inversión y Seguimiento de la SEDESOE
C.c.p. Archivo / Minutano

RECIBI
EN LABOR 12/04/18
[Firma]
RAMON OMAR CRUZ

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FONDO MINERO

Reporte fotográfico del proyecto de inversión de obra:

Construcción de 1,019 ml de Guarniciones y 1,661 m² de Banquetas en acceso principal del Ejido Plan Nacional Agrario, municipio de Mexicali, Baja California.

REPORTE FOTOGRAFICO

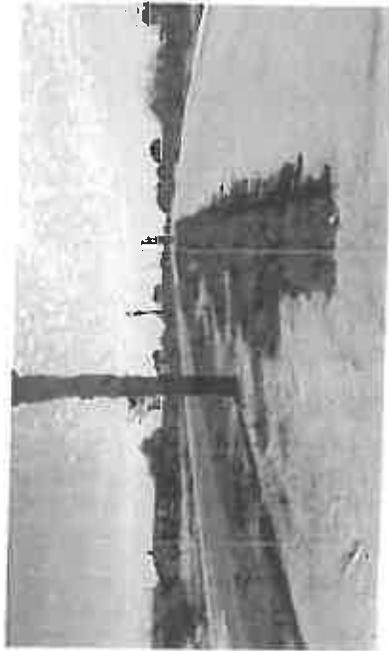


SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO DE CRUCE ESCOLAR 0.60 X 0.60 MTS. CON POSTE METALICO GALVANIZADO, SUJETO CON TORNILLOS ANTIVANDALICOS, INCLUYE: EXCAVACION Y CONCRETO FC=180 PARA SU CORRECTA COLOCACION, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA



CORTE A MANO DE TERRENO NATURAL TIPO "A", DE HASTA 10 CMS DE PROFUNDIDAD, PARA ALOJAR BANQUETAS, Y GUARNICIONES, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL HASTA 20 M.DENTRO DEL PREDIO DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.

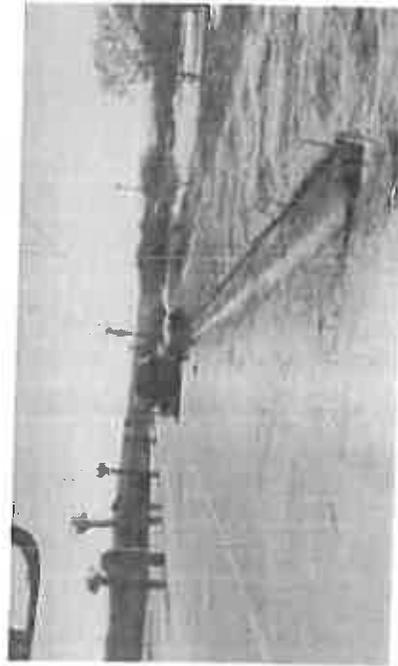
REPORTE FOTOGRAFICO



CORTE CON DISCO DE PAVIMENTO PARA PERFILAR Y RECIBIR GUARNICION, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE A FUERA DE LA OBRA, SITIO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.



CONSTRUCCION DE BANQUETA DE 10 CMS DE ESPESOR, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 180 KG/CM² HECHO EN OBRA, INCLUYE: AFINE DEL TERRENO, JUNTA FRIA CON CELOTEX A CADA 3.0 MTS Y CORTE CON DISCO A CADA 1.50 METROS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



CONSTRUCCION DE CORDON TIPO "1" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'C= 180 KG/ CM² HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO , MATERIALES Y MANO DE OBRA.



CONSTRUCCION DE CORDON TIPO "S" DE 15 X 30 CMS DE CONCRETO SIMPLE F'C= 180 KG/ CM² HECHO EN OBRA, CON CELOTEX DE 1/2" A CADA 3.00 MTS PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO , MATERIALES Y MANO DE OBRA.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL RECIBIDO ELECTRÓNICAMENTE Y VALIDADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SAT (ANEXO 20 DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010) Y FUE EMITIDO PARA SU INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE FÍSICO NECESARIO PARA EL TRAMITE AL QUE CORRESPONDE.

COPAV S.A. DE C.V.

COP040319EK9

ID	ESTATUS	VERSION	FECHA	FOLIO	SERIE	TOTAL
581157	SELECCIONADO	3.3	18/04/2018	1515	B	462206.09

RECEPTOR:	GEB4603194H GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	PEDIDO:		CONTRATO:	
FORMA DE PAGO:		COMPROBANTE:	1		

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL NETO
1	ANTICIPO 30%	368453.53	368453.53
	SUBTOTAL		368453.53
	TRAS IVA		.00
	TRAS ICFE		.00
	RET IVA		.00
	RET ISR		.00
	TOTAL		462206.09

LUID

D10888B1-8185-4C79-8ECD-DC58A1375A4F

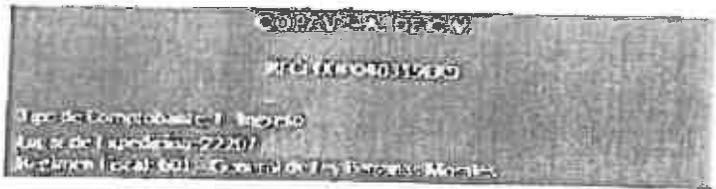
CERTIFICADO

ESTE DOCUMENTO ES UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL RECIBIDO ELECTRÓNICAMENTE Y VALIDADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SAT (ANEXO 20 DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010) Y FUE EMITIDO PARA SU INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE FÍSICO NECESARIO PARA EL TRAMITE AL QUE CORRESPONDE.

SELLO

ESTE DOCUMENTO ES UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL RECIBIDO ELECTRÓNICAMENTE Y VALIDADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SAT (ANEXO 20 DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010) Y FUE EMITIDO PARA SU INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE FÍSICO NECESARIO PARA EL TRAMITE AL QUE CORRESPONDE.

REGISTRADO POR:	RUBEN BERNAL URIBE
FECHA:	24/04/2018 18:41 hrs
SELECCIONADO POR:	RUBEN BERNAL URIBE
FECHA DE SELECCION:	24/04/2018 18:44 hrs



Forma de pago: 99 - Por definir
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Moneda: MXN - Peso Mexicano
 Fecha: B - 1515
 Fecha: 18/4/2018 16:53:58

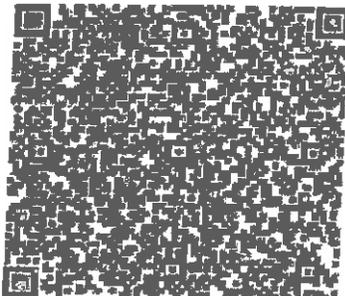
Datos del cliente:
 Cliente: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 R.F.C.: GEB4603194H7
 Domicilio: CALZ. INDEPENDENCIA No. 894, CENTRO CIVICO, C.P. 21000, MEXCALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO
 Uso CFDE: 001 - Construcciones

Cantidad	Clave Unifactor SAT	Clave Precursor	Descripción / Descripción	Valor Unifactor	Descuento	Impuesto	Importe
1.00000	548 - Unidad de servicio	72140001	ANTICIPO 32% OBRA: 10710058828 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL ENDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA. CONTRATO: CS-6DS-80-MBL-FOM-18-02	898,458.58400	0.00	001 - IVA - 68,752.56	898,458.58

Reporte con letra:
 CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON/100 M.N.

Subtotal: 898,458.58
 Impuesto Traslado de: 68,752.56
 Total: 967,211.14

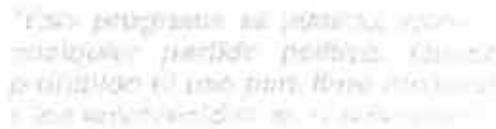
CFDI Relacionador:
 Tipo Relacionador: -
 CFDI Relacionador:



Serie del Certificado en letra
 Folio Fiscal:
 Fecha de emisión del Certificado en SAT
 Fecha y hora de certificación

00001000003406684187
 D1088881-1198-4079-8800-DCSBA1375AAAF
 0000100000404486074
 Abril 18 2018 - 16:53:03

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Código Digital del CFDI

hR+6fW2Ahyye+0aY08FQqyE8wtdW6ResCvVAJOWKlopecqyWyM+m3YONGJH1+ZcfrSLGD+GNS!QsdWstw
 u2ECSE+60/8c2ndCC9WSSFXumZv3wGyzCuhHKChN5o!FJMKwa80M/X9CcsXy8gcPP7aqIMzdU/wkbDyTbCB+
 y1ZTL6uwwp80XLLD688UnwIGsNgOS1uGv+UAXnDartQ+ycHFZLWgSw6hErMPV1K0JbmSYrR150T3FroSL
 WZ!fupr993UW/RqkyMV/utuCgX+n5MGZ801n8PeVM/US9mz!n1ImcYy8859V!sAPTNG1qog2!AkCsHKEw

Serie del SAT

E/D36NN70/fv2X+Qwlr!bMkF0sK6+BB!s0Q7H+cLu08+ZmZ/2dnAdpqqZk7+VEeLWrmZA+gS/1hs
 c!HxKTMGARTBzw!DySsarmKhpHwZ/hu/3WX!11nGw1VhoyMbWZBW!NN9nngqZUveLeGrR4zuaUyhVt/
 Slrdh9KtLF!n9R/7qAp8oTyOrVz!hwYWK!3eagdkzDv8vR4s6G!5e!DHZAlunqQhaMSR8jcP66Z
 HRKZ!rVZ2Sca158uLQupjLr8GHNUdcPv!Rok8!+6jC7UVRY+Nbd463V9wme!EWCS+5ar4D882Rkh
 O88wKor!+vQJNC2RE8a

Código original de certificación de certificación digital del SAT

| 1.1.1: D1088881-1198-4079-8800-DCSBA1375AAAF | 2018-04-18T18:51:23 | MAS081024700 | hR+6
 fW2Ahyye+0aY08FQqyE8wtdW6ResCvVAJOWKlopecqyWyM+m3YONGJH1+ZcfrSLGD+GNS!QsdWstw
 u2ECSE+60/8c2ndCC9WSSFXumZv3wGyzCuhHKChN5o!FJMKwa80M/X9CcsXy8gcPP7aqIMzdU/wkbDyTbCB+
 y1ZTL6uwwp80XLLD688UnwIGsNgOS1uGv+UAXnDartQ+ycHFZLWgSw6hErMPV1K0JbmSYrR150T3FroSL
 WZ!fupr993UW/RqkyMV/utuCgX+n5MGZ801n8PeVM/US9mz!n1ImcYy8859V!sAPTNG1qog2!AkCsHKEw
 =!000100000404486074!

OPERADO FONDO MINERO

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL RECIBIDO ELECTRONICAMENTE Y VALIDADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SAT (ANEXO 20 DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010) Y FUE EMITIDO PARA SU INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE FÍSICO NECESARIO PARA EL TRAMITE AL QUE CORRESPONDE.

COPAV S.A. DE C.V.

COP04031BEKB

ID	ESTATUS	VERSION	FECHA	FOLIO	SERIE	TOTAL
595223	SELECCIONADO	3.3	04/06/2018	1536	B	501500.86

RECEPTOR	GEB4603194H GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	PEDIDO:		CONTRATO	
FORMA DE PAGO:		COMPROBANTE:	I		

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL NETO
1	EBT 1 EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	432326.41	432326.41
	SUBTOTAL		432326.41
	TRAS. IVA		.00
	TRAS. IES		.00
	RET. IVA		.00
	RET. ISR		.00
	TOTAL		501500.86

UUID
E1C22612-E768-4E56-835F-4CEB432F527C
CERTIFICADO
<small> MESA:CCA... 28... 4... 0... 1... 8... H... </small>
SELO
<small> H... T... </small>

REGISTRADO POR:	RAMON OMAR CRUZ CASTAÑEDO
FECHA:	08/06/2018 13:25 hrs
SELECCIONADO POR:	RAMON OMAR CRUZ CASTAÑEDO
FECHA DE SELECCION:	08/06/2018 13:32 hrs

%

COPAV S.A. DE C.V.



Tipo de Comprobante: I - Ingresos

Régimen Fiscal: 801 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago 99 - Por definir

Folio

3 - 2585

Cliente: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Domicilio: CALZ.INDEPENDENCIA No. 994, CENTRO CIVICO, C.P. 21300, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO

Cantidad	Clave Unidad SAT	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
Unidad de servicio	AGRARIO	ESTIMACIÓN 1 (UNO)			69,172.65	
	10010058928	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EUIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.				
		CONTRATO: CS-SDS-UC-MDL-FOME-18-02				
		PROGRAMA: FOMI 2018				
		PERIODO: 23 DE ABRIL DEL 2018 AL 01 DE JUNIO DEL 2018				
			ESTIMACIÓN	\$		817,812.01
			AMORTIZACION	\$		185,283.88
			SUBTOTAL	\$		432,328.41
			IVA	\$		68,172.65
			TOTAL	\$		501,501.06
			G.I.S. 4%	\$		24,784.48
			S.E.F.U.P.U. 0.5%	\$		3,888.88
			TOTAL A PAGAR	\$		473,708.42

OPERADO

PROGRAMA: FONDO MINERO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 96/100 M.N.

Subtotal

432,328.41

Tipo Relación: -



Serie del Certificado del emisor
Fecha fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

000100000408634187
E1C22612-E758-4E56-8E5F-9CEM432F517C
00001000000404488074
Junio 4 2018 - 14:50:48

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este fondo fue financiado con recursos públicos federales

Sello Digital del CFDI

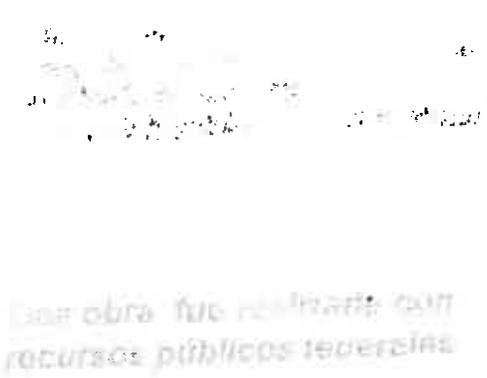
2gZRu2l9m5B7wMLWjN00kKHdF6FCakDI1amAHgbdh1sL1u7wpt+GgKWFaqI4pvPzgwS+1hdCwWh3chMRNI
PsaNEAe563v6/cNPEt80e5u5l8cl+/eDP011d/YeZaqPU04QD4pAhWmgldhVx0D4z2koF2Lj0e8r7MjD/qjQ

Sello del SAT

mwrKClS/LTH5wPg59ld1ytmihQlx/hyzJ2yOIMSkOVB1WkFoNlFhL7oHVV5ApuAFmZkRlBKY2pK8
KSYIe/-hDFFwKCRQCWFS0rV7adVaNWS/Ae2HMmrbDdljuQA7wvQrVv5UqCqDwV.Y8yPwKuriY
BzPa8hwpZJW9ZCzS3wqFHY2HR7BSMqBPkUPNZF9QZ78ISZJNu76WkFVg9MHn8B5vdhEcd.VqJwN7.8
APDCAWL8zDUh2cSIOqDP/qwh75Bfu+Y1B5+epX3RbcPTNAJ8pTHOdBF4TqAv8gy5FoOdtrQJ5eP8n
hNj8y8yoQ2KZDCUouPBA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E1C23612-E759-4E56-885F-9CEB432F527C|2018-06-04T14:30:48|MAS081024700|Hr3S
Cb8tdN8CPwU6/hHCCByZLL/S119DNa3plyTabEU77v2lyR485FwUBM81CUDHQOeANvPIBWzNbh5P
qt1gZRUXlFmSBW7aMLWjN0Xb8K1skF6CakZ1amAHg6rhhksL3st7wpeNqIKVFAq/4prPagwS+1bdCar
V8BcMRNIPaNEAa858w6/cNPET80e5u5Bch/edP97.5qYc2aqPUC4QDpaAhWmJrkhv8004db0F2LJ
j8B8tMjDlqQR50hXG/ePKF79UeWpYtUAZPH40aY28aBPMKraOPORLx DgLe5XZKw82EQcqEEfCZ
N0Ck8LDW8cdstPKpQ==|00001000000404488074|



OPERADO

PROGRAMA: FONDOS MINEROS

Esta obra fue realizada con recursos públicos reversibles